CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO DEL CONTRATO 003-01-F-CACOM-3-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3 NIT 800.141.629-9 Y SERVIECOLOGICO S A S NIT 900.218.279-1

Entre los suscritos: el Señor Coronel **DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ**, mayor de edad, domiciliado en Malambo-Atlántico, identificado con cédula de ciudadanía No. **3.806.651** de Cartagena, quien actúa en calidad de Segundo Comandante - Jefe de Estado Mayor del CACOM-3, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Fuerza Aeroespacial Colombiana No. 0937 de 2024, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3, con NIT 800.141.629-9** o Entidad Estatal contratante, por una parte; en adelante **EL MINISTERIO**, **ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por la señora **JAVIER FERNANDO USECHE BARBERY,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **11320290,** expedida en Girardot, domiciliado en la ciudad de Bogotá en su calidad de representante legal de la empresa **SERVIECOLOGICO S A S. NIT 900.218.279-1**, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3, con NIT 800.141.629-9 pagará al Contratista el valor del contrato así:

PAGO	VIGENCIA	CORTE	PAC	VALOR
1	2025	31 de mayo de 2025	JUNIO de 2025	$758.550
2	2025	31 de OCTUBRE de 2025	NOVIEMBRE de 2025	Saldo del contrato

Cláusula 2 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la publicación en el SECOP II.

Cláusula 3 - Anexos del Contrato

Este documento modificatorio hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 4 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico N° 003-01-F-CACOM-3-GRUAL-2025 y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II